



**ACTA DE ACUERDOS DE LA IX ASAMBLEA PLENARIA DE LA
UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS**

Los asistentes en la IX Asamblea Plenaria de la U.C.C.I, cuya relación se adjunta, reunidos en Río de Janeiro los días 13 y 14 de julio de 2000; han considerado en todos sus puntos el orden del día previamente aprobado y han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, por unanimidad, la Memoria de Actividades presentada por la Secretaría General (Noviembre 1998 – Julio 2000).
2. Aprobar, por unanimidad, el Balance de Cuentas y situación financiera (años 1998-2000), presentados por el Gerente de la U.C.C.I.
3. Aprobar por unanimidad, los Informes y declaraciones presentados de las Vicepresidencias sobre el funcionamiento de las oficinas subregionales.
4. Aprobar, por unanimidad, el Programa de Actividades para el próximo bienio, incluyendo las propuestas de cada una de las subregiones. (se incluye en acta como anexo 1)
5. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta sobre la Organización (se incluye como anexo 2)
"Constituir el Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades, que se regirá según lo previsto en los artículos 24 y 25 de los vigentes Estatutos de la U.C.C.I".
6. Aprobar, por unanimidad, la Declaraciones de Río de Janeiro, y de alcaldes Internacionales, Declaraciones Institucionales de la IX Asamblea Plenaria. (Se Incluyen en acta como anexo 3)



UCCI UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS

7. Aprobar, por unanimidad, la propuesta y distribución de cargos de la U.C.C.I (se incluye como anexo 4)

8. Propuesta común de todas las Autoridades de los Gobiernos Locales participantes en la IX Asamblea Plenaria de la U.C.C.I, que consiste en agradecer y felicitar a la Ciudad de Río de Janeiro por su hospitalidad y magnífica organización de esta IX Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

Fdo.: Mercedes de la Merced Monge
Primer Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Madrid
Secretario General U.C.C.I

Vº Bº
Fdo.: José María Álvarez del Manzano
y López del Hierro
Alcalde de Madrid
Presidente de la U.C.C.I



ANEXO 1

LINEAS DE PROGRAMACION 2000 - 2002

En San Francisco de Quito, con motivo de la VIII Asamblea Plenaria, recibimos el encargo de trabajar durante el bienio que ahora termina con dos objetivos que deberían presidir nuestra actividad:

"En un mundo inserto en un proceso de globalización debemos reclamar y hacer el mayor hincapié en la necesidad de acentuar la actividad local".

"Las ciudades deberán ser internacionalmente activas".

Como denota la memoria de actividades presentada a la IX Asamblea Plenaria, la Secretaría General con el apoyo de las ciudades asociadas, han incorporado estos objetivos al trabajo diario de la organización constituyendo, junto con los objetivos fundacionales de la Unión, un fondo de ideas que han marcado la progresión de la UCCI en sus dieciocho años de historia.

En general se mantiene la vigencia del objetivo fundamental, **buscar, desde la unión de intereses, soluciones similares a problemas que son comunes a todas las ciudades.**

En particular, y para este bienio, se proponen los siguientes objetivos:

- **Reafirmación Institucional.**
- **Desarrollo de nuevas áreas de trabajo.**
- **Impulso a las relaciones internacionales.**

Estas líneas de programación se han elaborado desde dos premisas: la primera, que tiene carácter genérico en cuanto a los objetivos y, la segunda, que no se planifican en un cronograma concreto de fechas ciertas o exactas, al objeto de permitir que sean otros órganos ejecutivos de la Unión quienes los desarrollen, de acuerdo con las posibilidades económicas y reales que permitan cumplir los objetivos generales.





Por ello la determinación de las fechas, sedes y materias de las actuaciones propuestas, se establecerán por el Comité Ejecutivo y las Reuniones de Alcaldes de cada una de las subregiones.

Para la consecución de los objetivos propuestos, la Unión continuará desarrollando sus actividades en cuatro grandes áreas de trabajo:

ACTIVIDADES POLITICAS

Se incluyen en esta área el **Comité Ejecutivo** (una reunión por semestre), las **Reuniones Subregionales de Alcaldes** (una al año por cada región de la Unión) y los **Comités Sectoriales** (una reunión por bienio, aunque podría ser anual en alguna circunstancia concreta).

En esta materia se propone:

- ❑ **Reafirmar las estructuras existentes.**
- ❑ **Promover las relaciones horizontales entre municipios.**
- ❑ **Buscar una mayor operatividad regional, con mayor comunicación y capacidad de acción.**
- ❑ **Puesta al día de los Comités Sectoriales en sus objetivos y contenidos, incluyendo un informe bienal del Presidente del Comité a la Asamblea.**
- ❑ **Creación del Comité de la Mujer.**
- ❑ **Profundizar en las acciones dirigidas a cuestiones relativas a la transparencia en la gestión, fortalecimiento y consolidación democrática.**

ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y DE FORMACIÓN

Se incluyen las **Jornadas monográficas, Seminarios y Encuentros**, así como los **Programas Iberoamericanos de Formación Municipal y Asesorías Técnicas**. Por tanto, toda la actividad dirigida a estudiar las cuestiones que afectan a la vida y problemas de los municipios de la Unión.

En esta área se propone:





- **Impulsar las actividades dirigidas al intercambio de experiencias sobre las aplicaciones de las nuevas tecnologías a la gestión municipal desde la óptica administrativa y de la participación ciudadana.**
- **Desarrollar Encuentros y Seminarios, vinculados e impulsados por los Comités Sectoriales de la UCCI, que permitan ahondar en áreas básicas de la gestión municipal: Urbanismo, Política Ambiental, Salud y Consumo, Movilidad, Seguridad, Finanzas, Desarrollo Económico y Descentralización y Organización Administrativa**
- **Promover foros de debate sobre políticas sociales urbanas para los nuevos problemas del nuevo milenio, infancia, juventud, integración social.**
- **Incentivar la investigación y el desarrollo de programas de "calidad total" en la gestión de los gobiernos locales.**
- **Continuar avanzando en cuestiones relativas a la singularidad de las Ciudades Capitales, estatuto jurídico y procesos de descentralización internos y externos.**

ACTIVIDADES CULTURALES, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En este apartado se encuentran actividades clásicas en nuestra organización, que deberán seguir impulsándose, tales como:

Capital Iberoamericana de la Cultura, Plaza Mayor de la Cultura y Revista "Ciudades Iberoamericanas".

Para un mayor desarrollo de esta área, se propone:

- **Impulsar la política editorial con publicaciones, entre otras, de carácter jurídico municipal, como podría ser, un estudio comparado sobre los Estatutos de Capitalidad.**
- **Facilitar el intercambio de experiencias artísticas y de gestión entre los Teatros Municipales de las Capitales Iberoamericanas.**
- **Promover la circulación de iniciativas culturales entre las ciudades de la UCCI, especialmente en el ámbito regional.**





ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

La UCCI deberá seguir participando activamente en el movimiento municipalista internacional, promoviendo mecanismos de colaboración con el resto de organizaciones e instituciones afines. De forma particular con la **Unión de Ciudades Capitales Luso-Afro-Americo-Asiaticas (UCCLA)**, organización hermana de la UCCI.

Además deberá acentuar su actividad como entidad consultiva del **Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas**.

De forma específica, se propone:

- **Promover, ante los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, la inclusión de los programas de la UCCI entre los que se apoyan en las Cumbres anuales, en especial aquellos programas dirigidos a la capacitación de los funcionarios públicos.**
- **Impulsar las relaciones con la Unión de Capitales de la Unión Europea (UCUE), auspiciando Cumbres conjuntas, que faciliten el conocimiento y el intercambio de experiencias entre los gobernantes de las ciudades de Iberoamérica y Europa.**





ANEXO 2

PROPUESTAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN

1.- Proponiendo aprobar la creación del Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades, según lo previsto en el artículo 10, apartado 5, de los vigentes Estatutos.

Exposición de Motivos: El próximo siglo XXI registrará un mayor protagonismo de la mujer en todos los sectores de responsabilidad política, económica y social, a nivel mundial. La presencia de la mujer en los parlamentos, los gobiernos y las municipalidades, es cada vez más evidente, e irá creciendo, hasta alcanzar niveles muy destacados.

Esa mayor participación de la mujer es consecuencia de la voluntad general de que se incorpore a la sociedad en plena igualdad de derechos que el hombre. Aún con casi toda la tarea por hacer, se está pasando de una sociedad netamente masculina a una sociedad mixta donde hombre y mujer están en la misma categoría. La igualdad debe contemplarse desde una perspectiva integradora teniendo en cuenta todos los puntos de vista. Por encima de cuotas ó porcentajes de participación la mujer al igual que el hombre tiene el derecho y el deber de contribuir a hacer de la sociedad presente y futura un lugar mejor.

La UCCI sensible a estas inquietudes, plantea la conveniencia de constituir un foro estable que con carácter permanente permita el debate sobre ideas e intercambios de experiencias llevados a cabo en las ciudades miembros de la Unión, en el tema de la mujer, con el objeto de fomentar su acceso a una educación más completa; de desarrollar programas de formación especializada; de incentivar la creación de puestos de trabajo; de apoyar el asociacionismo femenino y, en definitiva, contribuir a la promoción de la mujer en la sociedad, en la política y en la economía.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Constituir el Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades, que se regirá según lo previsto en los artículos 24 y 25 de los vigentes Estatutos de la UCCI”.





ANEXO 3

DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO
IX ASAMBLEA PLENARIA DE LA UCCI

Las autoridades de los Gobiernos Locales de Asunción, Paraguay; Barcelona, España; Bogotá, Colombia; Brasilia, Brasil; Buenos Aires, Argentina; Caracas, Venezuela; Ciudad de Guatemala, Guatemala; Ciudad de México, México; Ciudad de Panamá, Panamá; La Habana, Cuba; La Paz, Bolivia; Lima, Perú; Lisboa, Portugal; Madrid, España; Managua, Nicaragua; Río de Janeiro, Brasil; San José, Costa Rica; San Juan, Puerto Rico; San Francisco de Quito, Ecuador; San Salvador, El Salvador; Santiago de Chile, Chile; Santo Domingo, República Dominicana; Sucre, Bolivia y Tegucigalpa, Honduras; reunidas en la ciudad de Río de Janeiro, los días 13 y 14 de julio de 2000, con motivo de la IX Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), emiten la siguiente DECLARACIÓN:

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a las últimas tendencias, Iberoamérica está experimentando un intenso proceso de urbanización y globalización que actúa sobre todos los órdenes de la vida de sus naciones y que consolida, el importante papel que en su desarrollo desempeñan las ciudades y, en particular, las ciudades capitales.
- Que, los distintos niveles de gobierno, entre los que se encuentra el gobierno municipal, así como la sociedad civil, deben buscar formas de colaboración para alcanzar la gobernabilidad. Entendiéndose por tal, la capacidad de resolver con eficacia, las demandas ciudadanas y mejorar la capacidad de formulación y ejecución de las políticas públicas. Lo que significa, por un lado, racionalizar el proceso descentralizador, mediante la clarificación de los marcos competenciales, financieros y de control de actos y acuerdos; y, por otro, garantizar un funcionamiento democrático de las instituciones; lo que supone un respeto a las minorías políticas y una gestión pública transparente.





- Que corresponde a las autoridades en general, a los gobiernos locales en particular, asumir en forma responsable y activa, su papel como agentes del desarrollo de las sociedades. Para ello se han de fomentar los mecanismos de concertación a través del diálogo social. Desarrollo social que ha de considerar de modo preferente la educación; la capacitación; la salud; la vivienda y el acceso al trabajo en condiciones dignas, teniendo en cuenta, la necesidad de proteger el medio ambiente.
- Que, asimismo es, sin duda alguna, de sumo interés, el hecho de que la mujer, en su ascenso participativo en el ámbito laboral, ha ido asumiendo paulatinamente roles cada vez más importantes en la vida municipal y social. Y que este proceso no ha hecho sino empezar, pues han de conseguir mayores estadios de responsabilidad para pasar a una sociedad de igualdad de género.
- Que el cambio tecnológico es una consecuencia del proceso de globalización, con la informática como hilo conductor, que ha de llevar a las sociedades a un conocimiento mutuo y profundo, y a los ciudadanos a unos niveles de información hasta ahora desconocidos.

MANIFIESTAN:

- La Ciudad debe considerarse nacional e internacionalmente, como elemento fundamental del nuevo modelo de gobernabilidad que requieren las circunstancias actuales. La Ciudad tiene un carácter formador dentro de la participación cívica democrática, tanto en los procesos políticos, como en la movilización para la asunción social de responsabilidades a nivel colectivo.
- En el caso de las ciudades capitales, su singularidad ha de reconocerse en estatutos jurídicos especiales, que permitan conjugar los caracteres de ámbito local y capitalidad. Sin detrimento de la reivindicación que de la autonomía municipal, en general para todos los municipios de Iberoamérica, sean o no capitales de los Estados, hacen las autoridades de las ciudades capitales.





- Rechazar la discriminación de la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones, para así poder garantizar su plena participación en todos los ámbitos, tanto en los aspectos participativo como de corresponsabilidad.

Y por todo ello,

ACUERDAN:

- 1.- La proclamación de la necesidad de reconocimiento, por parte de las autoridades gubernamentales, a las ciudades capitales, como puntos de referencia en el avance de los gobiernos urbanos, dentro de la Comunidad Iberoamericana.
- 2.- Declarar que las municipalidades, deben contar, dentro del ámbito de las constituciones y de las leyes, de plenas garantías de libertad, para poder desarrollar su iniciativa, en toda cuestión, que no esté expresamente excluida de su competencia, o que se atribuya de modo explícito a otra autoridad, con el propósito de avanzar e ir conformando el concepto de autonomía municipal.
- 3.- El compromiso, por parte de todos, de que los gobiernos locales, tengan el reconocimiento como participantes legítimos e indispensables en todos los procesos de planificación, y en general de la toma de decisiones que realicen los niveles superiores de los gobiernos, en los ámbitos en que estos aspectos tengan impacto a nivel local. Asimismo respaldar las gestiones de la Asamblea Mundial de Ciudades WACLA, para obtener de Naciones Unidas la consagración y aprobación, de Carta de Autonomía Local, que garantice la autonomía de los Gobiernos Municipales y la descentralización de las competencias gubernamentales.





- 4.- Impulsar el hecho de que los municipios iberoamericanos, se comprometan a gestionar su actividad, en la garantía de la más amplia y democrática participación ciudadana, en la adopción de decisiones a nivel local. Y garantizar el respeto y la vigencia de los derechos individuales, sin discriminación alguna, de todas las personas, grupos y organizaciones. Con especial atención al papel activo de la mujer. En este sentido corresponde a todos favorecer el que la mujer asuma un papel de igualdad en todos los niveles.

- 5.- Dar una respuesta eficaz a la situación derivada de las nuevas tecnologías. En el sentido de comprometerse en modo que se compensen las desigualdades en cuanto al acceso a ellas. Lo que está suponiendo una revolución como pudo ser la industrial hace dos siglos, debe aprovechar a todos los ciudadanos sin ninguna distinción. La inquietud de los responsables políticos pasa por facilitar las nuevas tecnologías a todas las personas todos, impulsando, así, la igualdad de oportunidades mediante el acceso a ellas.

- 6.- Explorar los mecanismos de la U.C.C.I, a través de los Comités Sectoriales, para que las Ciudades Capitales puedan acceder a financiamiento internacional y nacional para obras y servicios demandados por los ciudadanos.





DECLARACIÓN DE ALCALDES INTERNACIONALES

Armas nucleares: Una amenaza para las ciudades

Nosotros, que hemos sido elegidos como sus líderes por la gente que vive en muchas de las grandes ciudades del mundo, mediante esta declaración nos unimos al llamamiento realizado por muchos actuales y ex - presidentes, primeros ministros, generales, almirantes, y otros, para dar los pasos con el fin de reducir rápidamente y eliminar tan pronto como sea posible los graves peligros que plantean las armas nucleares.

Estos experimentados y respetados líderes, que han dirigido poderosas naciones y sus fuerzas militares durante la Guerra Fría, nos alertan de que mientras las armas nucleares existan estaremos expuestos a la misma amenaza que sufrimos durante aquellos oscuros días: que serán utilizadas inadvertida o deliberadamente por las naciones que las posean. Avisan que está surgiendo otro peligro, que estas armas pueden ser obtenidas y utilizadas por grupos terroristas, por dirigentes sin escrúpulos y por criminales, que no compartirán las restricciones que han venido impidiendo el uso de estas armas durante medio siglo.

Pensamos que es nuestra responsabilidad hablar claro, para que las armas nucleares no sean usadas nunca más, y es prácticamente cierto que algunas de nuestras ciudades se convertirían en el objetivo, y en víctimas las personas que representamos.

Sabemos que durante la Guerra Fría, los EE.UU y las ciudades soviéticas eran los principales objetivos de las fuerzas nucleares de las dos potencias. Los EE.UU y Rusia, ya no se amenazan la una a la otra, pero entendemos que las ciudades continúan estando en los bancos de memoria de miles de misiles que se encuentran en estado de alerta en los dos países, y que pueden volver a estar amenazadas en segundos mediante unas pocas pulsaciones en el teclado de un ordenador. De este modo nuestras ciudades se ven amenazadas todavía, y lo mismo ocurre con cualquier otra ciudad, en parte porque instalaciones militares vitales y centros de mando y comunicación están en ellas o en sus alrededores, y en parte porque la destrucción de cualquiera de ellas constituiría un aplastante golpe a la moral y a la economía de una nación entera.





Las ciudades del mundo, llenas de vida, son el hogar de gran parte de la humanidad, son el lugar de nacimiento de los sueños, los talleres del comercio, del aprendizaje y del gobierno, la cuna de la armonía social y el progreso y depositarias de los regalos más valiosos de los genios de la creación. Todo esto se ve amenazado por la destrucción total.

Dos de nosotros, los alcaldes de Hiroshima y Nagasaki, hablan desde la experiencia. Para el resto, el destino de esas ciudades es un recuerdo indeleble de los infinitos peligros que nos acechan a todos.

Resulta intolerable que la familia del hombre, librada de la pesadilla de la Guerra Fría, todavía se enfrente a esta amenaza. Es inaceptable que mientras tantas necesidades de la humanidad siguen desatendidas y mientras la pobreza aflige a tantas personas, particularmente en las ciudades, cuantiosos recursos que podrían ser utilizados sabiamente se gastan en armas nucleares que ninguna nación responsable sería capaz de utilizar, y que si a pesar de ello llegaran a ser utilizadas, podrían provocar la destrucción tanto de las ciudades y naciones, y de sus gentes, como con toda seguridad exterminar a la humanidad.

El abandono de políticas anticuadas y de las posturas que se desarrollaron en la Guerra Fría y que ya no tienen cabida en el mundo actual, es la principal responsabilidad de los EE.UU. y de Rusia, así como del resto de los Estados que realizan pruebas nucleares.

Por todo ello queremos decir a los gobernantes de los Estados:

Les agradecemos todo lo que han hecho con la intención de conseguir tratados cuya finalidad sea la de impedir la proliferación, prohibir las pruebas, y controlar, limitar y reducir los armamentos nucleares.

Les pedimos que ahora declaren su firme compromiso en la tarea de eliminar las armas nucleares de la faz de la tierra.

Les pedimos que inicien el proceso de llevar al mundo por el camino decidido para lograr ese objetivo, con la velocidad exigida.

No hay mayor legado que se pueda dejar en este tiempo, y para todos los tiempos, para nuestra generación y para las generaciones futuras.





ANEXO 4

CARGOS PARA EL BIENIO 2000/2002

CARGO	CIUDAD	ALCALDE, PRESIDENTE, PREFEITO O INTENDENTE
Presidente 2000-2001	Río de Janeiro	Excmo. Sr. D. Luiz Paulo Conde
Presidente 2001-2002	Madrid	Excmo. Sr. D: José María Alvarez del Manzano
Vicepresidente Zona Andina	Caracas	Excmo. Sr. D. Antonio Ledezma
Vicepresidente Cono Sur	Buenos Aires	Excmo. Sr. D. Enrique Olivera
Vicepresidente Centroamérica, México y el Caribe	San Salvador	Excmo. Sr. D. Héctor Silva
Vicepresidente Península Ibérica	Lisboa	Excmo. Sr. D. João Soares
Presidente Comité de Informática y Estadística	Sucre	Excmo. Sr. D. Fidel Herrera
Presidente Comité de Descentralización	Lima	Excmo. Sr. D. Alberto Andrade
Presidente Comité de Desarrollo Económico	Managua	Excmo. Sr. D. Roberto Cedeño
Presidente Comité de Cultura	Asunción	Excmo. Sr. D. Martín Burt
Presidente Comité de Medio Ambiente	Quito	Excmo. Sr. D. Roque Sevilla
Presidente Comité de Turismo	La Habana	Excmo. Sr. D. Conrado Martínez.
Presidente Comité de Seguridad y Policía Municipal	San José	Excmo. Sr. D. Johnny Araya
Presidente Comité de Promoción Social	México	Excma. Sra. D ^a . Rosario Robles
Presidente Comité de Tránsito y Transporte Urbano	Panamá	Excmo. Sr. D. Juan Carlos Navarro
Presidente Comité de Hacienda y Finanzas Municipales	Guatemala	Excmo. Sr. D. Fritz García-Gallont
Presidente Comité de Igualdad de Oportunidades	Tegucigalpa	Excma. Sra. Vilma de Castellanos
Secretario General de UCCI	Madrid	Excma. Sra. D ^a . Mercedes de la Merced Monge